

**EMISORA SANTANDER
ESPAÑA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales correspondientes al
periodo comprendido entre el 16 de
octubre (fecha de constitución de la
Sociedad) y el 31 de diciembre de 2013,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal):

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad perteneciente al Grupo Santander - véanse Notas 1 y 7 de la Memoria adjunta) -en adelante, la "Sociedad"-, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de octubre (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2013. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a) de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de octubre (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el contenido de las Notas 1 y 10.c de la Memoria adjunta, en las que se indica que la Sociedad realiza la mayor parte de sus operaciones con entidades de Grupo Santander, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rafael Orti Baquerizo

4 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/06270
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 1 de julio.

**EMISORA SANTANDER
ESPAÑA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales correspondientes al
periodo comprendido entre el 16 de
octubre (fecha de constitución de la
Sociedad) y el
31 de diciembre de 2013



0L9055891

CLASE 8.ª

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2013
			PATRIMONIO NETO		
			FONDOS PROPIOS	7	44
			Capital		60
			Capital escriturado		60
			Resultado del ejercicio		(16)
			Total Patrimonio Neto		44
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Periodificaciones a corto plazo	5	101	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10	Acreeedores varios	8	67
Tesorería	6	10			67
Total Activo Corriente		111	Total Pasivo Corriente		67
TOTAL ACTIVO		111	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		111

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



0L9055892

CLASE 8.ª

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN
DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Euros)

	Nota	Ingresos/(Gastos)	
		Período Comprendido Entre el 16 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013	
Otros gastos de explotación	9		(16)
Servicios exteriores			(16)
Resultado de explotación			(16)
Resultado antes de impuestos			(16)
Impuesto sobre beneficios		-	
Resultado del ejercicio			(16)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0L9055893

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

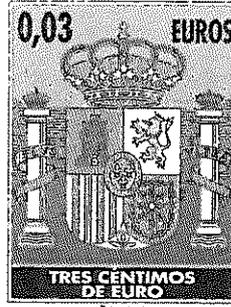
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Período Comprendido Entre el 16 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(16)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(16)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos reconocidos.



0L9055894

CLASE 8.^a**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO AL 16 DE OCTUBRE DE 2013 (Fecha de constitución)		-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(16)	(16)
II. Operaciones con socios o propietarios	60	-	60
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	60	(16)	44

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto.



0L9055895

CLASE 8.ª

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Euros)

	Período Comprendido Entre el 16 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(16)
2. Ajustes del resultado.	-
3. Cambios en el capital corriente.	(34)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(101)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	67
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
	(50)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-).	-
7. Cobros por desinversiones (+).	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	60
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	60
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	60
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	10
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	10

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



0L9055896

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de octubre (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2013

1. Actividad de la Sociedad

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima, de nacionalidad española, que fue constituida el 16 de octubre de 2013 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, de Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A (véase Nota 7), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio nacional.

Con fecha 7 de noviembre de 2013 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un Programa de Emisión de bonos y obligaciones simples (incluyendo bonos Línea ICO y valores de renta fija estructurados), con la garantía de Banco Santander, S.A. por un importe máximo de 5.000.000 miles de euros y una duración máxima del Programa de un año a contar desde la aprobación del folleto base por parte de la CNMV. El folleto base de dicho Programa fue formalizado el 5 de diciembre de 2013, habiéndose procedido a emitir los valores con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 (véase Nota 11).

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A, con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de enero de 2014, aprobadas por la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014, y pendientes de ser depositadas en el Registro Mercantil de Cantabria.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota 10.c). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y las cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



0L9055897

CLASE 8.^a

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii) El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus sucesivas modificaciones.
- iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el período comprendido entre el 16 de octubre (fecha de constitución de la Sociedad – véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2013.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones.

c) Comparación de la información

Tal como se indica en la Nota 1, la Sociedad fue constituida el 16 de octubre de 2013, por lo que este es el primer ejercicio de actividad económica, que tiene una duración de dos meses y 15 días, y, consecuentemente, no se presenta información comparativa, por no existir.

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio o criterios de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la



CLASE 8.^a



0L9055898

medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas de la memoria.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



0L9055899

CLASE 8.^a

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) *Partidas corrientes y no corrientes*

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) *Transacciones con partes vinculadas*

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) *Impuesto sobre sociedades*

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véase Nota 7).

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Estos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



0L9055900

CLASE 8.ª

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar podrá ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal que, en su caso, se efectúe de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, el balance adjunto no recoge el posible beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

4. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado neto del periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2013 (pérdida), que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Resultado neto del ejercicio	(16)
Distribución:	
Resultados de ejercicios anteriores	(16)
Total	(16)

5. Periodificaciones a corto plazo

El saldo de este epígrafe del balance adjunto, recoge la periodificación de los gastos anticipados derivados de los servicios contratados por la Sociedad con la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con AIAF Mercado de Renta Fija S.A., por importe de 101 miles de euros.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:



CLASE 8.ª



0L9055901

	Miles de Euros
Cuentas corrientes - Banco Santander, S.A.	10
	10

Dichas cuentas corrientes no han devengado interés alguno en el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2013.

7. Fondos propios

Capital social

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 602 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada, o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 10.c).

8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo de este epígrafe del balance adjunto recoge el importe pendiente de pago por los servicios contratados con AIAF Mercado de Renta Fija S.A. por importe de 67 miles de euros. De este importe se ha periodificado como gasto anticipado 61 miles de euros (véase Nota 5).



0L9055902

CLASE 8.ª**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio	
	2013	
	Importe (Miles de Euros)	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	24	100%
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	24	100%
PMPE (días) de pagos	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

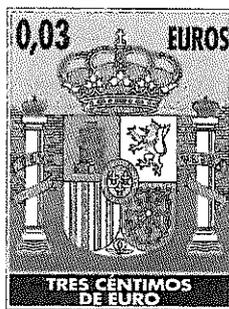
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante el ejercicio 2013, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2013 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

9. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente (en miles de euros):



0L9055903

CLASE 8.ª

Descripción	Período del 16 de Octubre al 31 de Diciembre de 2013
Servicios de profesionales independientes	11
Otros	5
	16

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, entre otros conceptos, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, que durante el período comprendido entre el 16 de octubre al 31 de diciembre de 2013, han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas
	Período del 16 de Octubre al 31 de Diciembre de 2013
Servicios de auditoría	3
Otros servicios de verificación (*)	2
Total servicios de auditoría y relacionados	5
Servicios de asesoramiento fiscal	-
Otros servicios	-
Total servicios profesionales	5

(*) Incluye los honorarios por la revisión del balance de constitución de la Sociedad.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.



0L9055904

CLASE 8.ª**10. Otra información****a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección**

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2013, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

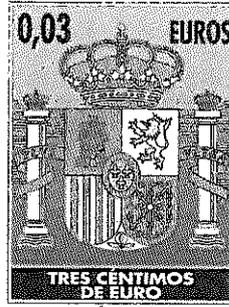
Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, a continuación se señalan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, tal y como las mismas se definen en el art. 231 de la citada Ley, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación/ Número de Acciones	Funciones
Antonio Torío Martín	Banco Santander, S.A.	Banca	18.903	Director Emisiones Corporativas
Mª Visitación Díaz Varona	Banco Santander, S.A.	Banca	3.580	Directora de Control Operativo y Contable
	Banco Popular, S.A.	Banca	112	-
Silvana Leticia Borgatti Casale	Banco Santander, S.A.	Banca	9.506	Emisiones Corporativas
	Bankinter, S.A.	Banca	1.542	-
	Citigroup	Banca	74	-
María Pilar Urquijo de la Puerta	Banco Santander, S.A.	Banca	7.967	Directora Análisis GAP

En relación con las participaciones directas o indirectas de personas vinculadas según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que (i) Alejandro y Carolina Torío Ballester, hijos de D. Antonio Torío Martín, tienen cada uno de ellos, 485 acciones de Banco Santander, S.A. y (ii) D. José Luis Urquijo de la Puerta, hermano de Doña María del Pilar Urquijo de la Puerta, es Responsable de Seguimiento y Control de Riesgos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y titular de 6.674 acciones de dicha entidad.

Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del



0L9055905

CLASE 8.ª

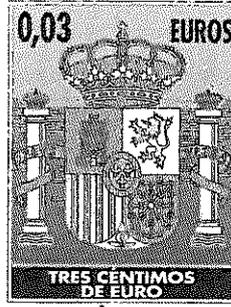
mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, y de las personas a ellos vinculadas:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a Través de la Cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
D. Antonio Torío Martín	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U.	Presidente
			Santander Issuances, S.A.U	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
Dña María Visitación Díaz Varona	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Issuances, S.A.U	Consejero
			Santander Commercial Paper, S.A.U	Consejero
			Santander US Debt, S.A.U	Consejero
			Santander International Debt, S.A.U	Consejero
			Santander Emisora 150, S.A.U	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Presidente
Dña Silvana Leticia Borgatti Casale	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U.	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U	Presidente
			Santander Emisora 150, S.A.U	Presidente
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Consejero
			Santander International Preferred, S.A.U	Presidente
Dña María Pilar Urquijo de la Puerta	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander International Preferred, S.A.U	Consejero
			Santander Perpetual, S.A.U	Consejero
			Santander Finance Capital, S.A.U.	Consejero

(1) Se consigna cuenta propia o cuenta ajena

(2) Sólo se consigna cuando el régimen de prestación de la actividad es por cuenta ajena, y consecuentemente se realice a través de una sociedad.

Asimismo se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.



0L9055906

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son 4, de los que 3 son mujeres y uno es hombre.

b) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Dada la estructura actual de su balance, la Sociedad no está significativamente afectada por los riesgos de mercado.

Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalente al 9% del saldo de su activo.

b) Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad no está significativamente afectada por el riesgo de tipos de interés.

c) Operaciones y saldos con partes vinculadas

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2013, así como los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas con las mismas, son los siguientes:



0L9055907

CLASE 8.ª

	Miles de Euros
BALANCE:	
Activo:	
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	10
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	
Gastos:	
- Otros gastos de explotación (Nota 9)	5

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).

11. Hechos posteriores

Con fecha 6 de febrero de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad efectuar una emisión de Obligaciones Serie 1/2013 Bonos Líneas ICO (en adelante, "las obligaciones"), al amparo del Programa de Emisión aprobado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 7 de noviembre de 2013 (véase Nota 1), por importe de 3.225 miles de euros, con la garantía de Banco Santander, S.A. Las obligaciones están representadas mediante anotaciones en cuenta con una denominación unitaria de 25.000 euros, desembolsadas el 10 de marzo de 2014 y emitidas a la par. Se solicitará la admisión a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija. Las Obligaciones devengarán un interés variable, tomando como base el tipo Euribor a seis meses más un 3,50% anual y se amortizarán de forma lineal mediante reducción de su valor nominal unitario en cada fecha de pago de interés (10 de marzo y 10 de septiembre de cada año), existiendo una opción de amortización anticipada por parte del Emisor en las fechas de pago de interés. La fecha de vencimiento de las obligaciones será el 10 de marzo de 2018.

Adicionalmente, y dentro del Programa de Emisión citado en el párrafo precedente, con fecha 20 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad efectuar una emisión de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 2 Cupón Revalorización (en adelante, "las obligaciones"), con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. por importe de 1.000 miles de euros. Las obligaciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor nominal unitario de 1 miles de euros, emitidas a la par y desembolsadas el 14 de marzo de 2014. Las obligaciones estarán admitidas a cotización en la plataforma SEND de AIAF Mercado de Renta Fija. Las



CLASE 8.^a



0L9055908

obligaciones devengarán intereses consistentes en un 50% de la revalorización del IBEX 35 entre la fecha de valoración inicial (14 de marzo de 2014) y la fecha de valoración final (9 de marzo de 2017). La fecha de pago de intereses será el 14 de marzo de 2017, fecha en que se amortizarán totalmente las obligaciones por su valor nominal.

Excepto por lo indicado en los párrafos precedentes, durante el período comprendido entre el cierre del ejercicio 2013 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las mismas.



0L9055909

CLASE 8.ª

Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión del período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de ejercicio 2013

Evolución de la Sociedad en el período

En el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2013, Emisora Santander España, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha registrado pérdidas por importe de 16 miles de euros.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado, durante el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2013, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

Evolución previsible de la Sociedad

En el ejercicio 2014, la Sociedad comenzará a emitir deuda ordinaria o senior con la garantía de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véase Nota 11 de la memoria de las cuentas anuales)

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A. con el objeto único de proceder a la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía solidaria de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Actividades de investigación y desarrollo

Durante el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por investigación y desarrollo.

Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha emitido la Serie 1/2013 Bonos Líneas ICO por importe de 3.225 miles de euros y la Serie 2 Cupón Revalorización de Valores de Renta Fija Estructurados por importe de 1.000 miles de euros.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la actividad de la Sociedad ni en la información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

Utilización de instrumentos financieros

Durante el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2013, no se han realizado operaciones con derivados financieros, siendo el único activo financiero la tesorería mantenida por la Sociedad en Banco Santander, S.A.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que, formuladas, con vistas a su verificación por los auditores, y posterior aprobación por el Accionista Único, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (Sociedad Unipersonal) por los miembros del Consejo de Administración, dichos miembros han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 19 hojas de papel timbrado, numeradas del 069055891 al 069055909, ambas inclusive, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en la última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 28 de marzo de 2014